



Expediente: 530/03

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ ROMANO MARIANA DE LOS ANGELES Y OTRO S/ COBRO

**EJECUTIVO** 

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 14/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

9000000000 - CUELLO, RAMON ANTONIO-DEMANDADO

9000000000 - ROMANO, MARIANA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUC., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 530/03



H20443460169

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ ROMANO MARIANA DE LOS ANGELES Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 530/03.

## CONCEPCION, 13 de marzo de 2024.

Advirtiendo la proveyente que en fecha 14/11/2022, el apoderado del actor solicitó medida cautelar de inhibición de bienes y en igual fecha se ordenó pasar a resolver dicha medida, y atento lo solicitado por el Dr. Carlos Fraile en fecha 12/03/2024 en donde solicita otra medida cautelar de embargo, déjese sin efectos la providencia de fecha 14/11/2022 y en consecuencia trábese embargo sobre la Motocicleta de Propiedad de la Accionada ROMANO MARIANA DE LOS ANGELES D.N.I.N°22.557.836, Marca: MOTOMEL, Modelo: B110, Año: 2016 hasta cubrir la suma de \$ 887,67 importe de capital reclamado, con más la suma de \$ 266,30 calculadas para responder a acrecidas. A sus efectos líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional n° 7 (23008). JAG.

## Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.